



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA/OPCIÓN FISIOTERAPIA, POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 294, DE 22 DE DICIEMBRE de 2022) POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE SUPERAN LA FASE DE OPOSICIÓN, CON SU PUNTUACIÓN, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN.

1º) Mediante Resolución de fecha de 13 de marzo de 2024, se aprobó la Resolución de este Tribunal por la que se publicaba la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Diplomado Sanitario No Especialista, opción Fisioterapia, por los turnos de acceso libre y de promoción interna, la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos que no han comparecido a su realización.

2º) En la citada resolución se otorga el plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones a los listados indicados, transcurrido el cual, han formulado la misma, dentro del plazo conferido al efecto, los siguientes aspirantes:

| APELLIDOS Y NOMBRE |
|-----------------------------------|
| BAEZA MONSALVE, RAFAEL |
| BELANDO MONTERO, DEBORAH |
| BRUNO CORTADO, MARIA JOSE |
| CARAYOL ARIA, ALBERTO |
| CASCALES MARTINEZ, FRANCISCO JOSE |
| CASTILLO FERRANDIZ, LAURA |
| DIAZ FERNANDEZ, LAURA |
| EGEA ALVAREZ, JUAN PEDRO |
| ESCRIBANO MARTINEZ, MARIA JOSE |
| ESPIN FERNANDEZ, RAQUEL |
| GEA RODRIGUEZ, PABLO |
| GIL ALCALDE, JOSE LUIS |
| GONZALEZ MUÑOZ. MARIA CRISTINA |
| GORRETA SANCHEZ, BEATRIZ |





| |
|--------------------------------|
| IBAÑEZ ABELLAN, CARMEN |
| LOPEZ CASTELLO, SONIA |
| LOPEZ CAZORLA, MARIA JOSE |
| LOPEZ MARIN, MARIA DOLORES |
| LOPEZ REQUENA, ANAIS |
| MADRID GARCIA. TOMAS |
| MARCO RUBIO, MARIA CELIA |
| MARTINEZ HERNANDEZ, CRISTINA |
| MULA MELENCHON, BEATRIZ MARIA |
| NAVARRO LOPEZ, ARON |
| NICOLAS GARCIA, MARIA DOLORES |
| PACHECO MARTINEZ, CAROLINA |
| PARRA MORENO, MARTA |
| PAY GARCIA, MARIA ANGELES |
| PEREZ MARIN, JUAN JOSE |
| PIÑERA SAN MARTIN, PASCUALA |
| PORTUGAL SAIZ, CRISTINA |
| QUIÑONERO MEDINA, ANTONIO |
| REY JARA, PATRICIA |
| ROMERO HERNANDEZ, PABLO FELIPE |
| RUIZ ALARCON, NOELIA |
| RUIZ MORENO, ANA MARIA |

3º) Respecto a las reclamaciones presentadas, el Tribunal ha acordado anular las siguientes preguntas:

Acceso Libre:

- Modelo de examen A: preguntas número 7, 59, 75, 124 y 34.
- Modelo de examen B: preguntas número 76, 62, 83, 17 y 88.

Promoción Interna:

- Modelo de examen A: preguntas número 69, 97, 22, 48 y 82.

4º) Asimismo, el Tribunal ha acordado modificar la respuesta de la siguiente pregunta:

Acceso Libre:





- Pregunta 8 (Modelo A) y 28 (Modelo B): Respuesta correcta A.
- Pregunta 125 (Modelo A) y 20 (Modelo B): Respuesta correcta A.

Promoción Interna:

- Pregunta 70 (Modelo A): Respuesta correcta A
- Pregunta 64 (Modelo A): Respuesta correcta A

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, concluida la fase de oposición y transcurrido el plazo de reclamaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Diplomado Sanitario No Especialista, opción Fisioterapia, por el turno de acceso libre y el turno de promoción interna.

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, con su puntuación, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

Segundo: Publicar la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, en la dirección de Intranet www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de Internet: www.murciasalud.es/oposicionsms.

Tercero: Conforme a lo establecido en la convocatoria, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a contar a partir del siguiente al de la exposición de la presente Resolución en los lugares indicados, para la aportación de méritos y del documento que contenga su autobaremación, correspondientes a la fase de concurso. Los servicios prestados en centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, incluidos los centros transferidos, así como los prestados en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia y los correspondientes a centros del INSALUD que fueron trasferidos a la misma, se valorarán de oficio, no siendo necesaria su aportación por los aspirantes.

La aportación de méritos, que se acreditarán por cualquier medio válido en derecho, y la autobaremación se realizarán obligatoriamente de forma electrónica.

A tales efectos, deberán acceder al formulario para la aportación de los méritos a través de la dirección electrónica <https://sede.carm.es/sms/seleccion/oposiciones/>, entrando en la opción





“**Presentar méritos**”, o bien, a través de la página www.murciasalud.es/oposicionsms, “Ofertas de empleo 2019, 2020, 2021 y Plan de Estabilización de Empleo Temporal” en el apartado “**Gestiones y trámites/Inscripciones, subsanaciones, devolución de tasas, etc...**”.

No será válida la presentación de documentos por otro medio que no sea electrónicamente a través de los enlaces indicados en el párrafo anterior.

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 7 de junio de 2024
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco Javier Cecilia Canales

